

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

04 de noviembre de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de juntas del Ayuntamiento de Torredelcampo

Asistentes

Cargo en Mersa.- PRESIDENTE SUPLENTE

D. Simón Vacas Alcántara. Concejal.

Cargo en Mesa.-VOCAL

D. Diego Bermúdez Sánchez. Arquitecto Municipal.

Cargo en Mesa.-VOCAL

D. Clotilde Sánchez Blázquez. Aparejadora Municipal.

Cargo en Mesa.-SECRETARIO

D./Dña. PEDRO CHICA RUIZ, Técnico recursos humanos

Orden del día

1.- Acto de apertura del sobre A y el sobre B de proposición para LICITAR EL ARRENDAMIENTO DEL OLIVAR DE SECANO UBICADO EN PARAJE CERRO DOÑA JUANA.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables de proposición para LICITAR EL ARRENDAMIENTO DEL OLIVAR DE SECANO UBICADO EN PARAJE CERRO DOÑA JUANA.

3.- Propuesta adjudicación: LICITAR EL ARRENDAMIENTO DEL OLIVAR DE SECANO UBICADO EN PARAJE CERRO DOÑA JUANA.

Se Expone

1.- Acto de apertura del sobre A y el sobre B de proposición para LICITAR EL ARRENDAMIENTO DEL OLIVAR DE SECANO UBICADO EN PARAJE CERRO DOÑA JUANA..

Han concurrido las siguientes personas:

Marta Teresa Maldonado Balbín, Fecha de presentación: 28 de octubre de 2024 a las 14:19:00

Miguel Blanco Sanchez Fecha de presentación: 24 de octubre de 2024 a las 12:00:00

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

Marta Teresa Maldonado Balbín, Fecha de presentación: 28 de octubre de 2024 a las 14:19:00

Miguel Blanco Sanchez Fecha de presentación: 24 de octubre de 2024 a las 12:00:00

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables de proposición para LICITAR EL ARRENDAMIENTO DEL OLIVAR DE SECANO UBICADO EN PARAJE CERRO DOÑA JUANA.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios del Pliego de la siguiente manera:

Marta Teresa Maldonado Balbín, Oferta económica. - Porcentaje de beneficio.- 20 %. PUNTOS 100

Miguel Blanco Sánchez, Oferta económica. - Porcentaje de beneficio.- 20 %. PUNTOS 100.

3.- Propuesta adjudicación:

No es posible al haber empate de puntos. El pliego no establece como desempatar. Debido a ellos por asimilación para desempatar la mesa por unanimidad propone aplicar los criterios del artículo 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que en su punto 2 dice.-

“Artículo 147. Criterios de desempate.

2. En defecto de la previsión en los pliegos a la que se refiere el apartado anterior, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.



- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.”

Y visto que de la documentación aportada, así como de las características de las personas oferentes no se pueden aplicar ni el a), ni el b), ni el c), se acuerda por unanimidad de los miembros presentes de la mesa utilizar el **d) El sorteo.**

Para ello se dispone que se convoque a los oferentes junto con toda la mesa para el día 14 de noviembre de 2024 a las 9 horas en la Sala de juntas del Ayuntamiento de Torredelcampo.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. PEDRO CHICA RUIZ

SECRETARIO/A

D./Dña. D. Simón Vacas Alcántara.

PRESIDENTE/A

